

## Datos Generales

Gaceta N°:	20358
Fecha de la Gaceta:	29/07/1985
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	74
Fecha de la Norma:	17/07/1985
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEXTO DEL DECRETO N° 55 DE 26 DE JUNIO DE 1985 Y SE RESTABLECE LA VIGENCIA DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL DECRETO N° 54 DE 12 DE JUNIO DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto, es relativo a la vigencia del artículo décimo primero del Decreto No. 54 de 12 de junio de 1985, que trata sobre el Arancel de Importación de la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, DECRETO.

## Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
DECRETO
IMPORTACION
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 74</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	55	26/06/1985	20355	24/07/1985	MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto No.74 de 17 de julio de 1985 modifica el artículo sexto del Decreto No. 55 de 26 de

				TE	junio de 1985.
DECRETO	54	12/06/1985	20353	22/07/1985	RESTABLECE LA VIGENCIA PARCIALMENTE

## Jurisprudencia Constitucional

---